

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INVESTIGAR, Y EN SU CASO DAR SEGUIMIENTO DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES ANTE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES COMPETENTES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN TORNO A LA FRANQUICIA ESPAÑOLA JEFF (ANTES MR JEFF), MISMA QUE HA SIDO DEMANDADA POR DELITOS FISCALES Y FRAUDE CONTRA DECENAS DE PERSONAS MEXICANAS DE OTROS PAÍSES, A CARGO DEL DIPUTADO ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, **Alejandro Viedma Velázquez**, Diputado Federal de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a investigar, y en su caso dar seguimiento de los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes, así como a la Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Unidad de Inteligencia Financiera a proporcionar información en torno a la franquicia española Jeff (antes Mr. Jeff), misma que ha sido demandada por delitos fiscales y fraude contra decenas de personas mexicanas y de otros países, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La franquicia española de lavandería MR JEFF (renombrada como JEFF) fundada en el año 2015, comenzó operaciones en México para impulsar su primer modelo de negocio, en el giro de lavanderías el marzo del año 2018. Hoy día la empresa continúa en expansión con otros modelos de negocio adicionales: RELAX, FIT y BEAUTY.

Al ofrecer una cuota de franquicia aparentemente accesible, y después de invertir el dinero que obtienen de rondas de financiación de inversionistas o instituciones importantes, en publicidad positiva en redes y medios para aparentar ser una empresa en potencial crecimiento mundial y con un futuro prometedor, la empresa generó una seducción mediática para hacer caer a pequeños inversionistas que desean cumplir el sueño de tener un negocio propio. Mediante una estrategia de marketing muy bien orquestada, la empresa ha constituido lo que podría denominarse EL FRAUDE MUNDIAL DEL SIGLO.

Al iniciar las operaciones, las personas involucradas comenzaron a detectar que se trataba de un fraude por muchas razones, entre las más importantes destacan que:

- 1) El punto de equilibrio no se alcanza en el quinto mes como lo promete la franquicia en su Modelo de Negocio, lo que conlleva a que las y los franquiciados tengan que mantener con dinero de su bolsillo hasta más de dos años el negocio, sin nunca percibir una sola ganancia, lo cual los ha llevado a endeudarse, llegar a la bancarrota y perder sus ahorros de años, o el patrimonio familiar.
- 2) No brindan capacitación, asesoría, ni apoyo (know how), lo cual es básico en cualquier franquicia. Llegan a tardar meses en responder un correo electrónico, el cual es el único medio de contacto con ellos pues no contaban con oficinas ni personal en México que apoyara a las y los franquiciados.
- 3) En México tienen varios domicilios fiscales y en ninguno de ellos están establecidos físicamente, por lo que se presume evasión y delitos del orden fiscal, ante lo cual ya se presentó una denuncia de hechos ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4) A pesar de que alguna sucursal ya había cerrado operaciones, meses después en el sistema seguían apareciendo pedidos “falsos”, dados de alta por el corporativo de la empresa, por lo que se presume lavado de dinero.
- 5) El principal atractivo de la franquicia era su aplicación tecnológica (APP), que ellos la comparan con la de UBER, y la cual atraería a la mayoría de los clientes del negocio, pero se tiene evidencia que en algunas sucursales

durante varios meses consecutivos no llegó ni un solo pedido por la APP.

- 6) La franquicia cobra una regalía mensual fija a cada sucursal de alrededor de \$ 9,000.00 mexicanos (que se incrementan cada año de acuerdo a la inflación) que se ocuparía en redes sociales, pero se tiene evidencia de que la empresa no generó ninguna difusión en redes para promover servicios de cada sucursal, salvo la publicidad corporativa para seguir captando más franquiciados, lo cual no beneficia directamente a los franquiciados en operaciones.
- 7) La franquicia ha entorpecido la terminación anticipada del contrato pese a que es la responsable del fracaso de las sucursales. Al contrario, establece penalizaciones jurídicas y económicas excesivamente exageradas a quienes se ven en la necesidad de cerrar el negocio y ha ejercido intimidación mediante cartas a través de despachos legales para evitar que los franquiciados no abandonen el negocio, a pesar de que estén en quiebra total.
- 8) El contrato es “leonino” (totalmente desfavorable para el franquiciado). La versión completa y final del contrato fue entregada para firma a los franquiciados una vez que ya habían realizado el depósito bancario del pago total de la cuota de franquicia, por lo que si existía desacuerdo por parte del franquiciado al momento de la firma, la empresa se negaba a regresar dicho depósito.
- 9) La franquicia está revendiendo sucursales que están en litigio.

Los nueve elementos antes enunciados son sólo algunos de los más relevantes, todos debidamente acreditados y con evidencias de cada uno de los franquiciados de México y otros países, pues ya se ha conformado una comunidad virtual mundial de fraudes.

Se tiene registro que en Colombia hay más de cuarenta demandas contra JEFF, más de una decena en España, además de Chile, Bolivia, Portugal, Uruguay, Marruecos, Argentina, y personas en miras a demandar en Chile, Perú, Costa Rica, etc. Todas esas personas de dichas nacionalidades tienen contacto con los defraudados mexicanos. En México se tiene un censo elaborado por los

defraudados, que comprueba que muchas sucursales ni siquiera lograron abrir por los excesivos candados administrativos y falta de apoyo de la franquicia, y que más de la mitad de las sucursales que sí abrieron, fracasaron; y las que siguen abiertas la mayoría están en números rojos; no todas han demandado aún, dado que la empresa ha intensificado su intimidación a las sucursales abiertas para evitar que cierren, y ha aumentado su difusión mediática positiva para tratar de minimizar el creciente descontento de sus franquiciados. En España, los demandantes han informado que aún cuando la franquicia no llega ni a cincuenta sucursales abiertas, ya existen más de una decena de demandas.

Se tienen identificadas las siguientes empresas a nivel mundial, relacionadas con Mr. Jeff y que actualmente están demandadas:

1. NIEWE HUSSET S.A. DE C.V.
2. MR. JEFF LABS S.L.
3. MERCADOS Y PRODUCTOS GLOBALES S.A DE C.V.
4. CORPORATE MANAGEMENT CONSULTING SARL.
5. J LABS MAROC
6. UR GLOBAL
7. MR JEFF CHILE SPA
8. MR JEFF LABS BOLIVIA S.R.L.
9. JEFF ESPAÑA, S.L.
10. MR JEFF ESPAÑA, S.L.
11. MR JEFF LABS, S.L.

En México la franquicia Jeff ha sido demandada penal y civilmente en aproximadamente cien sucursales. Jeff y sus principales fundadores, socios y directivos (entre ellos Eloi Gómez Cal, Adrián Lorenzo, Rubén Muñoz Trapote, Miguel Jarabú Fuentes y el mexicano Ahmer David Dodero López), han sido demandados y están siendo investigados por la justicia mexicana por presunto fraude, lavado de dinero, evasión fiscal, falsificación de firmas, y daños y perjuicios. Actualmente están siendo remitidas a la Fiscalía de Investigación Estratégica de Delitos Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, las

siguientes carpetas de investigación:

CI-FIMH/MH-2/UI-1-SD/00460/04-2020

CI-FIMH/MH-2/UI-1-SD/00022/01-2021

CI.FIBJ/UAT-BJ-1/UI-1-SD/D/061/02-2021

CI-FIBJ/URI-B-J-4/UI-1-SD/00044/11-2020

CI-FIMH7MH-2/UI-2-SD/00180/01-2021

CI-CUH7/UI-1/S/D/00447/03-2021

CI-FIMH/MH-2/UI-1/DD/00247/03-2021

CI-FIMH/MH-2/UI-1 S/D/00108/02-2021

Un grupo de personas mexicanas defraudadas afirman en redes sociales que han enviado correos electrónicos al Presidente, legisladores, medios de comunicación y a todos los juzgados, jueces y magistrados del Poder Judicial de España para hacer de su conocimiento este fraude y suplicar su imparcialidad y celeridad en este asunto.

Del mismo modo, es importante mencionar que la problemática principal hace crisis luego de que el franquiciante pretendía hacer efectivo el cobro de regalías y fondo de marketing que establece el contrato, pero para la mayor parte resultan impagables, ya que el negocio aún no alcanza el punto de equilibrio ofrecido, precisando que aún en el supuesto de que el negocio repunte, se estaría operando con pérdidas por un largo periodo de tiempo, casi un año, para lograr el punto de equilibrio, cuando la promesa fue de tres meses y casi dos años para la recuperación de lo invertido, cuando se prometió que serían diez meses.

Asimismo, denuncian que han detectado que las facturas mostradas están duplicadas, pues en algunos casos, cuando se realizan pagos parciales y se consideran los pagos de pedidos cancelados, el pago no se realiza por la cancelación, pero en el sistema si se considera pagado el pedido, es evidente que la empresa MR JEFF no cuenta con los permisos necesarios para operar el tipo de negocio que propone, hasta se puede hablar de una evasión de impuestos por parte

de esta empresa, ante el riesgo que efectivamente se trate de una evasión de impuestos los inversionistas alzan la voz y piden a las autoridades competentes realizar las visitas correspondiente a la empresa Mr. Jeff para cerciorarse que efectivamente está legalmente constituida y que cuenta con los permisos necesarios para operar el modelo de negocio que vende a los inversionistas.

Diversas autoridades del ámbito Ejecutivo, Legislativo y Judicial, medios, organizaciones no gubernamentales, e instituciones nacionales e internacionales en materia de combate a lavado de dinero, fraude y evasión fiscal están siendo alertadas por los franquiciados sobre el actuar de Jeff, a fin de que hagan las indagatorias correspondientes (INTERPOL, GAFI, GAFILAT, GAFIC, GRUPO EGMONT, Parlamento Europeo, etc.) También afirman que se han comenzado a alertar a algunas autoridades de Estados Unidos de América, pues la franquicia JEFF está por comenzar operaciones en dicho país, y harán una campaña intensa para prevenir fraudes en nuestro país vecino.

La Asociación Española de Defensa del Franquiciado (AEDEF) en conjunto con las y los afectados por JEFF buscan evitar que más personas víctimas parte de este fraude, informando de la siguiente manera:

“JEFF ha sido demandado judicialmente en más de 100 de sus sucursales en México. La empresa y sus principales socios y directivos (Eloi Gómez Cal, Adrián Lorenzo Alonso, Rubén Muñoz Trapote, Ahmer David Dodero López, etc.) están demandados y siendo investigados por presunto fraude, lavado de dinero, evasión fiscal, falsificación de firmas, y daños y perjuicios” explica el representante mexicano, a quien se suma el representante colombiano comentando que “lo normal en un negocio es que se empiece perdiendo dinero y llevamos un año trabajando a pérdidas. Lo que no es normal es que quien vende las franquicias se niegue a sentarse a buscar una solución con nosotros y hoy esté en medios haciendo publicidad a otros dos tipos de negocios,

buscando inversionistas que seguramente en unos meses estarán en la misma situación nuestra”

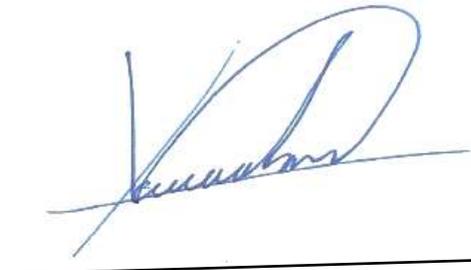
La Plataforma de Afectados por Mr Jeff, a la que en las últimas semanas se siguen sumando franquiciados tanto de España como de Latinoamérica, está coordinando el seguimiento de las actuaciones en nuestro país, a través de la AEDEF, a fin de que se puedan poner en contacto a través de la misma aquellos franquiciados afectados por la situación expuesta.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a investigar, y en su caso dar seguimiento de los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes, así como a la Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Unidad de Inteligencia Financiera a proporcionar información en torno a la franquicia española Jeff (antes Mr. Jeff), misma que ha sido demandada por delitos fiscales y fraude contra decenas de personas mexicanas y de otros países.

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 17 de agosto de 2021



Dip. Alejandro Viedma Velázquez